

**AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Expresadas en USDólares)

**A. AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL:**

El 25 de julio de 2008, mediante Resolución No. 123/2008, la Dirección General de Aviación Civil del Ecuador autorizó el inicio del proceso de licitación pública para la concesión del servicio público aeroportuario del Aeropuerto Seymour de la isla de Baltra, Cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos. El 10 de abril de 2008, Corporación América S.A. presentó una propuesta para construir el primer aeropuerto ecológico y sustentable de América y de la región. Luego del debido proceso, mediante Resolución No. 159A/2008 del 15 de septiembre de 2008, la Dirección General de Aviación Civil del Ecuador adjudicó el Contrato de Concesión a Corporación América S.A.

Mediante Escritura Pública del 11 de noviembre de 2008, con el objeto de, por su cuenta y riesgo, transformar y operar el Aeropuerto Seymour, conforme los términos del Contrato de Concesión, y, en general dar ejecución íntegra a dicho Contrato, se constituyó en la República del Ecuador la sociedad anónima Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. ECOGAL siendo Corporación América S.A. su accionista mayoritario. La Compañía se constituyó en la ciudad de Guayaquil y fue inscrita en el Registro Mercantil el 17 de noviembre del mismo año.

El 15 de abril de 2011, se suscribió el Contrato de Concesión entre Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. ECOGAL y la Dirección General de Aviación Civil del Ecuador (Ver Nota DD), que establece la ejecución de las siguientes obras en el aeropuerto por parte de la Concesionaria:

	<b>Etapas</b>	<b>Etapas</b>	<b>Etapas</b>
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Etapa Uno</b>	<b>Etapa Dos</b>	<b>Etapa Tres</b>
	Junio 2011 – Junio 2012	Julio – Diciembre 2012	Enero – Diciembre 2013
<b>Alcance de obras</b>	Construcción de Terminal nueva de pasajeros. Construcción de torre de control.	Deconstrucción de terminal existente. Ampliación de Plataforma. Reubicación de hangares existentes. Remodelación de Edificio de Bomberos.	Remodelación de nueva pista de hormigón y rodajes.
<b>Monto de inversión (US\$)</b>	9,603,153	3,134,916	9,632,264

El 6 de mayo de 2013 se suscribe la adenda modificatoria No. 01 del contrato de concesión del servicio aeroportuario del aeropuerto Seymour Isla Baltra, mediante la cual se unifican las tasas máximas por uso de terminal que podrá cobrar el concesionario a partir de la fecha de inicio de operaciones de la nueva terminal, siendo esta US\$19.50 por pasajero.

## **AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL**

### **A. AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL:** (Continuación)

Con Oficio No. Ecogal-DGAC-0111-2013, del 14 de octubre de 2013, la Compañía envió a la Dirección General de Aviación Civil el nuevo planteamiento del Master Plan de desarrollo del Aeropuerto Seymour e informó sobre los trabajos de recapeo en la franja central de la pista a pedido de la Dirección General de Aviación Civil y Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

El 15 de abril de 2014, se suscribió la adenda modificatoria No. 02 al contrato de concesión del servicio aeroportuario del aeropuerto Seymour Isla Baltra, que modificó la tasa de servicio de seguridad, estableciéndola en US\$2.20 por pasajero y creando la tasa de servicio por accidentes, fuego y rescate, siendo el valor de esta de US\$2.90 por pasajero.

El 21 de agosto de 2014, se suscribe la adenda modificatoria No. 03 al contrato de concesión del servicio aeroportuario del aeropuerto Seymour Isla Baltra, que establece que a partir del año 2015, la retribución económica a que tiene derecho Corporación América, pase del 8% al 5% sobre la totalidad de los ingresos del concesionario y crea para la Dirección General de Aviación Civil una retribución por supervisión del 3% sobre la totalidad de los ingresos del concesionario, así mismo, se crea una tarifa ecológica que servirá para mantener y mejorar las características que debe cumplir un aeropuerto ecológico. Por último, se modifica completamente la etapa tres del contrato de concesión original suscrito el 15 de abril del 2011; esta modificación contempla obras de mejora a la plataforma del aeropuerto en el año 2015, un recapeo de la franja central de la pista del aeropuerto en el año 2017 y un recapeo integral a la totalidad de la pista y cambio de todo el sistema de balizamiento en el año 2021.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, han sido emitidos con autorización de fecha 17 de enero de 2017 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

### **B. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

**Declaración de cumplimiento:** La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2016), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

**Bases de medición:** Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales y por el activo intangible derivado de la concesión y los bienes de terceros en uso que se contabilizan al valor razonable. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

**AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL****B. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:** (Continuación)

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Activos financieros: Incluyen principalmente los saldos por cobrar a clientes por la prestación de servicios aeronáuticos y comerciales en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues son exigibles en menos de doce meses.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

Provisión para cuentas incobrables: La Administración de la Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales, para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera, como lo establece el párrafo 58 de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 39. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración se reconoce ajustando la provisión. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se da de baja contra la provisión.

Derechos fiduciarios: Son el conjunto de derechos que se derivan de la calidad de Constituyente del Fideicomiso Mercantil Ecogal, los cuales representan el patrimonio autónomo constituido y otorgan el derecho a que la Fiduciaria restituya los activos o el producto de su administración, de conformidad con las instrucciones señaladas en el Contrato de Fideicomiso. Se reconocen en el activo corriente por el efectivo, inversiones y otros valores entregados al Fideicomiso y se deducen por las restituciones.

Provisión de créditos: Se registran los valores pendientes de facturar por el uso de las instalaciones del aeropuerto a las diferentes aerolíneas. Esta cuenta se da de baja al momento de que la Compañía emite la correspondiente factura por el servicio prestado.

Acuerdos de concesión de servicios: Con base en la Interpretación CINIIF 12, la Compañía reconoce un activo intangible por la contraprestación dada a su favor por la Dirección General de Aviación Civil del Ecuador. Esta contraprestación consiste en el derecho a efectuar cargos a los usuarios del Aeropuerto Seymour en Baltra, mediante las tasas aplicables respectivas.

## AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

### C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Activo intangible derivado de la Concesión: Se contabiliza el valor razonable determinado por peritos independientes, quienes consideraron el intangible derivado del Contrato de Concesión suscrito con la DGAC a partir de los flujos de efectivo libres esperados durante la Concesión y descontados a su valor presente, mediante un rango de tasas de descuento aplicables. La Compañía registró la valuación del intangible descontada a la tasa de riesgo país del 7.93%. En el año 2016, la Administración realizó una actualización del activo intangible derivado de la Concesión, ajustando los flujos en base a la información histórica obtenida hasta la fecha, y utilizando la tasa de costo de capital promedio ponderado (WACC) de 6.22%; la reducción en el valor en libros redujo el saldo acreedor de la cuenta patrimonial de superávit por revaluación.

Bienes de terceros en uso: Comprenden los costos directamente atribuibles a la obra (inclusive intereses), que se amortizan en línea recta hasta el final de la Concesión. En el 2016, un perito independiente realizó la revaluación de los bienes de terceros en uso, cuyo efecto incrementó el saldo acreedor de la cuenta patrimonial de superávit por revaluación.

Pasivos financieros: Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: Cuentas por pagar proveedores y préstamos. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a pagar el pasivo. Los pasivos financieros son medidos a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo es reconocido como parte del pasivo financiero.

Se registran inicialmente a su valor nominal. No existen costos de transacciones significativos incurridos al momento de su contratación. Los intereses devengados que corresponden a préstamos utilizados en el financiamiento de sus operaciones se presentan en el estado de resultados integrales en el rubro gastos financieros.

Un pasivo se elimina cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

Otras provisiones y pasivos: Se registran al valor estimado por la administración o al valor nominal de la obligación, como lo permite el párrafo 46 de NIC 37.

## AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

### C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Ingresos aeronáuticos y comerciales: Se originan de las tasas por el uso de la terminal aeroportuaria y del arrendamiento de espacios comerciales en la misma terminal. El método de contabilización es el devengado, según lo establece el párrafo 27 de NIC 1.

Ingresos por avance de obra: El ingreso originado por la ejecución del contrato se reconoce con referencia al grado de realización del mismo, tal como permite la NIC 11. Bajo este método, los ingresos se reconocen como tales, en el resultado del periodo, a lo largo de los periodos contables en los que se lleve a cabo la ejecución del contrato. Los costos del contrato se reconocen como gastos en el resultado del periodo en el que se ejecute el trabajo con el que están relacionados.

Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

Utilidad (pérdida) por acción: La utilidad (pérdida) por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las utilidades (pérdidas) básica y diluida por acción son las mismas.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2016 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

- NIIF 5 – Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas: Las modificaciones aclaran que un cambio en la clasificación de un activo no corriente o grupo de activos para su disposición, se considera una continuación del plan de disposición original, y consecuentemente, no cambia la fecha de clasificación como “disponible para la venta”.
- NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar: Las modificaciones aclaran bajo qué circunstancias una entidad tendrá “implicación/involucración continuada” en un activo financiero transferido a efectos de un contrato de servicios de administración. Además, aclaran la aplicación de anteriores cambios a la NIIF 7 emitida en diciembre 2011 en relación con la compensación de activos y pasivos financieros en estados financieros interinos preparados de acuerdo con NIC 34.

**AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL****C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

- NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Las modificaciones abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.
- NIIF 11 – Acuerdos Conjuntos: Las modificaciones incorporan nuevas guías sobre la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio.
- NIIF 12 – Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma.
- NIIF 14 – Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas: La NIIF 14 permite a una entidad que adopta por primera vez las NIIF continuar reconociendo y midiendo sus saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas en sus primeros y posteriores estados financieros según las NIIF de acuerdo con sus PCGA anteriores. Sin embargo, para efectos de comparabilidad con entidades que aplican NIIF y que no reconocen esos valores, la norma requiere que el efecto de la regulación de las tarifas se presente por separado. Una entidad que ya presentó estados financieros bajo NIIF no es elegible para aplicar esta norma.
- NIC 1 – Presentación de Estados Financieros: Modificaciones diseñadas para incentivar que las entidades apliquen juicio profesional para determinar qué información deben revelar en los estados financieros. Por ejemplo, las modificaciones aclaran que la materialidad aplica a los estados financieros en su conjunto y que la inclusión de información inmaterial puede mermar la utilidad de las revelaciones financieras. Igualmente, las modificaciones aclaran que las entidades deben aplicar el juicio profesional para determinar dónde y en qué orden debe presentarse la información financiera.
- NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo: Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 38 establecen que el principio base para la depreciación y amortización es el “patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo”, aclarando que no es apropiado un método que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo, pues generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 41 definen “plantas productoras” y las incluyen en el alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41, permitiendo que dichos activos se midan de acuerdo con la NIC 16 después de su reconocimiento inicial.

## AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

### C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

- NIC 19 - Beneficios de los Empleados: Se aclaran los requerimientos para determinar la tasa de descuento en un mercado regional que comparte la misma moneda (por ejemplo, la Eurozona).
- NIC 27 – Estados Financieros Separados: Las modificaciones permiten que las entidades utilicen el método de la participación en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados.
- NIC 28 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Además abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.
- NIC 34 – Información Financiera Intermedia: Aclaración de información a revelar “en alguna otra parte de los estados financieros intermedios”.

La adopción de los cambios en la NIC 19, requirió que la Compañía reexpresé los saldos de las provisiones por beneficios a empleados de los periodos 2014 y 2015. El efecto de los ajustes derivados de la aplicación de la modificación, se reconocieron en los resultados acumulados.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Entidad:

Normas	Fecha de entrada en vigencia
NIIF 12 “Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades”: Aclaración del alcance de los requerimientos de divulgación.	1 de enero de 2017
NIC 7 “Estado de Flujos de Efectivo”: Nuevas enmiendas con el propósito de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros.	1 de enero de 2017
NIC 12 “Impuesto a las Ganancias”: Cambios en el reconocimiento de pérdidas no utilizadas derivadas de instrumentos de deuda medidos a su valor razonable y al costo.	1 de enero de 2017
NIIF 9 “Instrumentos Financieros” – Nueva versión que reemplaza la versión previa de NIIF 9 y va a reemplazar la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”	1 de enero de 2018
NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”: Nueva normativa sobre reconocimiento de ingresos e información a revelar sobre ingresos de contratos con clientes.	1 de enero de 2018
NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”: Medición de asociadas al valor razonable con cambios en resultados sobre una base de inversión por inversión.	1 de enero de 2018
NIC 40 “Propiedades de Inversión”: Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión.	1 de enero de 2018
NIIF 16 “Arrendamientos”: Implementación de una nueva normativa.	1 de enero de 2019

A la fecha, la gerencia de la Compañía se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

## AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

### **D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año, según lo establece la NIC 19. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos empresariales de alta calidad de los Estados Unidos de América.

Estimación de bienes de terceros en uso y activos intangibles: La estimación de intangible se efectúa de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

### **E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:**

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar comerciales y el efectivo en bancos.

Los ingresos de la Compañía están divididos en dos fuentes primordiales, los aeronáuticos que constituyen el 80%, y los comerciales que representan el restante 20%. Los ingresos aeronáuticos están repartidos mayormente en proporciones iguales en tres aerolíneas que tienen un crédito comercial de 7 días y que se ha venido cumpliendo en los últimos 5 años, por lo que la exposición en este caso particular es sumamente bajo, más aún cuando el ingreso que se genera con las aerolíneas son tributos (tasas aeronáuticas) que si son incumplidos en su pago al concesionario se acarrearán posibles sanciones legales que pueden llegar a ser penales inclusive.

## AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

### E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:(Continuación)

Por otro lado, el aeropuerto cuenta con alrededor de 30 concesionarios de locales comerciales, publicidad y usuarios de las salas VIP, a los cuales se otorga crédito de 30 días; en algunos casos, ciertos concesionarios de locales ya han superado los 180 días y se iniciaron las acciones legales correspondientes. Hechos adversos como la informalidad y la dificultad de trabajo en una zona remota como la isla Baltra, hacen que el riesgo de falta de pago por parte de los concesionarios sea latente y deba ser objeto de constante monitoreo (incluyendo visitas y correspondencia persuasiva) por parte del área de cobranzas de la Compañía.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Administración hace un constante seguimiento de las previsiones y necesidades de efectivo de la Compañía con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir sus necesidades operativas y de inversión al tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido.

La Compañía actualmente cuenta con dos pasivos financieros importantes, la emisión de obligaciones y el crédito con Cedikor C.A. Ambos créditos representan el 95% de los pasivos financieros de la Compañía, en el caso de la emisión de obligaciones esta se ha venido honrando de manera normal y sin contratiempo alguno u observación por parte de los organismos de control pertinentes. Al 31 de diciembre de 2016, se ha cancelado el 90% del tramo de deuda de US\$5MM que vence en enero 2017 y el 25% del tramo de deuda de US\$9MM que vence en diciembre 2021.

Con relación a la deuda con Cedikor C.A., se realizó una cesión de derechos de la deuda a la sociedad uruguaya Elenor S.A. Las condiciones de los mutuos y adendas originalmente suscritos entre la Compañía y Cedikor C.A. se mantienen inalterables, lo que significa que los plazos para la cancelación del crédito permanecen con inicio de los mismos en el año 2017 y culminan en el 2026 con la finalización de la concesión.

Los modelos y presupuestos de la Compañía, contemplan el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones financieras contraídas y son monitoreados de manera constante lo que significa que los pagos de las obligaciones se deberían cumplir a cabalidad, en la medida que los supuestos planteados se cumplan, tal es así que a lo largo de los últimos 5 años la deuda emitida por la Compañía se ha mantenido con calificación "AA".

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

El mayor riesgo de mercado de la Compañía radica en la fluctuación de los pasajeros, principalmente los extranjeros que representan el 60% del total de pasajeros que circulan por la terminal aeroportuaria y del que no se puede tener control absoluto al verse afectados por situaciones o externalidades fuera del contexto de país.

Sin embargo, en los 5 años que la Compañía ha estado a cargo de la terminal, el crecimiento anual promedio de pasajeros bordea el 5% y la Administración estima que salvo algún impase de índole global, este crecimiento permanecerá estable en el tiempo. A pesar de lo antes indicado, el modelo de negocio para los próximos 10 años plantea que el crecimiento de pasajeros irá disminuyendo paulatinamente y que durante los tres últimos años de concesión (2024-2026) el crecimiento de pasajeros será nulo, esto como medida mitigante de posibles problemas o eventos externos que afecten el flujo de pasajeros hacia las islas Galápagos.

**AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL****F. GESTIÓN DE CAPITAL:**

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es obtener los recursos provenientes de la operación del Aeropuerto Seymour y destinarlos para el cumplimiento de sus obligaciones con sus acreedores, tanto accionistas, relacionados y obligacionistas. Su accionista mayoritario le proporciona todo el apoyo operativo y financiero que necesita para continuar operando el proyecto.

**G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:**

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Caja		1,921	1,586
Bancos locales	(1)	68,669	29,684
		<u>70,590</u>	<u>31,270</u>

(1) Corresponde a los saldos conciliados en las siguientes cuentas bancarias:

<u>Bancos</u>	<u>No. Cuenta Corriente</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Banco Bolivariano C.A.	520761-3	1,301	12,896
Banco del Pacifico S.A.	734390-6	67,368	16,788
		<u>68,669</u>	<u>29,684</u>

**H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cientes locales	(1)	521,556	530,965
		<u>521,556</u>	<u>530,965</u>

(1) Los vencimientos de las cuentas por cobrar a clientes se detallan a continuación:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2016</u>	<u>2015</u>
De 0 a 30 días		245,322	220,468
De 31 a 60 días		25,460	44,910
De 61 a 90 días		21,211	26,745
De 91 a 120 días		7,571	9,067
Más de 120 días		221,992	229,775
	(2)	<u>521,556</u>	<u>530,965</u>

(2) Corresponde al siguiente detalle:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Empresa Pública Tame Línea Aérea del Ecuador TAME EP		163,484	29,943
Aerovías del Continente Americano S.A. Avianca		4,879	40,228
Bayas Noroña Henry Cirilo		39,751	
El Color del Cambio EBR S.A.		30,332	
Romero Guarnizo Mariana de Jesús		20,041	
Norlop Thompson Asociados S.A.			10,988
Táctica Publicitaria S.A. Tactisa			10,988
Otros clientes		263,069	449,806
		<u>521,556</u>	<u>530,965</u>

**AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL****I. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Provisión de créditos	(1)	269,424	946
Documentos a cobrar		44,295	28,513
		<u>313,719</u>	<u>29,459</u>

(1) Incluye principalmente US\$101,062 a Aerolane Líneas Aéreas Nacionales del Ecuador S.A., US\$114,722 a Aerovías del Continente Americano S.A. Avianca y US\$50,356 a Empresa Pública Tame Línea Aérea del Ecuador TAME EP.

**J. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Anticipos a proveedores		52,979	510,669
Anticipos de sueldos		1,697	2,287
Seguros	(1)	105,027	111,976
		<u>159,703</u>	<u>624,932</u>

(1) Corresponde al saldo por amortizar de las pólizas de seguros contratadas durante el año.

**K. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Crédito tributario IVA	(1)	45,194	51,513
Crédito tributario	(2)	3,125,532	2,850,002
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	(3)	7,823	53,225
Retenciones de impuesto al valor agregado		51,384	30,961
		<u>3,229,933</u>	<u>2,985,701</u>

(1) Corresponde al crédito tributario que se origina por la diferencia a favor del contribuyente, entre el IVA generado en ventas y compras

(2) Corresponde a crédito tributario acumulado por impuesto al valor agregado (IVA).

(3) Corresponde a retenciones en la fuente efectuadas en el periodo.

**L. DERECHOS FIDUCIARIOS:**

Corresponde a los aportes efectuados al patrimonio autónomo del Fideicomiso Mercantil Ecogal (Ver Nota EE), cuyo único beneficiario es la Compañía, y se encuentran compuestos de la siguiente manera:

**AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL****L. DERECHOS FIDUCIARIOS:** (Continuación)

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Bancos locales	(1)	96,587	242,211
Inversiones temporales			799,630
Inversiones overnight	(2)	365,517	239,074
		<u>462,104</u>	<u>1,280,915</u>

(1) Corresponde a cuenta corriente No. 7372558 del Fideicomiso Mercantil Ecogal mantenida en el Banco del Pacífico S.A. Los recursos de esta cuenta provienen de la prestación de los servicios aeroportuarios y no aeroportuarios, y se destinan, entre otros, para el pago de los tenedores de las obligaciones emitidas y para cumplir con otras obligaciones con proveedores y terceros producto de la operación normal del aeropuerto.

(2) Corresponde a la inversión No. 261870870 del Fideicomiso Mercantil Ecogal.

**M. BIENES DE TERCEROS EN USO:**

El movimiento es el siguiente:

	Saldo al 01/01/2016	Adiciones	Revalorización	Saldo al 31/12/2016
Muebles y enseres	95,668	5,406	8,560	109,634
Maquinarias	1,585,671	110,092	(99,893)	1,595,870
Equipos de computación	58,494	14,102	(53,137)	19,459
Equipos electrónicos		44,435	(15,239)	29,196
Vehículos	122,085	9,200	968,199	1,099,484
Infraestructura	18,276,722	903,510		19,180,232
Intereses	5,481,596			5,481,596
	<u>25,620,236</u>	<u>1,086,745</u>	<u>808,490</u>	<u>27,515,471</u>
(-) Depreciación acumulada	3,379,472	2,240,460		5,619,932
	<u>22,240,764</u>	<u>(1,153,715)</u>	<u>808,490</u>	<u>21,895,539</u>

**N. ACTIVO INTANGIBLE:**

Corresponde al valor razonable del intangible derivado de la Concesión, medido de acuerdo a lo establecido en NIC 38 y CINIIF 12 (Ver Nota C).

**O. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES:**

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Bienes disponibles para la venta	(1)	179,962	214,065
Garantías		16,620	16,620
		<u>196,582</u>	<u>230,685</u>

(1) Corresponde al siguiente movimiento:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Saldo inicial		214,065	73,183
Adiciones			140,882
(-) Ajuste	(2)	34,103	
Saldo final		<u>179,962</u>	<u>214,065</u>

(2) Corresponde a ajuste por valoración de perito calificado.

**AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL****P. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Proveedores locales	(1)	183,759	132,122
Proveedores del exterior		11,057	8,460
		<u>194,816</u>	<u>140,582</u>

(1) Incluye principalmente US\$52,959 a QBE Seguros Colonial S.A., US\$23,821 (US\$36,084 en el 2015) a Ecsyauto S.A. y US\$15,165 (US\$24,140 en el 2015) a Hyunmotor S.A.

**Q. PROVISIONES:**

Incluye principalmente US\$291,076 (US\$274,867 en el 2015) por concepto de la retribución por supervisión pendiente de facturar por parte de la Dirección General de Aviación Civil, según adenda modificatoria No. 03 del Contrato de Concesión (Ver Nota DD). Estos valores se originan en el 3% sobre el total de los ingresos aeronáuticos, comerciales y otros.

**R. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:**

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Con la administración tributaria	(1)	821,785	797,899
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		22,849	18,689
Participación de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota CC)		52,196	49,996
Sueldos y beneficios sociales	(2)	91,385	85,034
Garantías		120,228	104,742
Otros		2,812	
		<u>1,111,255</u>	<u>1,056,360</u>

(1) El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuesto al valor agregado en ventas		22,487	
Retenciones de impuesto al valor agregado		25,909	178,339
Retenciones en la fuente del período		14,006	99,800
Retenciones en la fuente de períodos anteriores		759,383	519,760
		<u>821,785</u>	<u>797,899</u>

(2) El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Sueldos			2,191
Décimo tercer sueldo		6,088	5,097
Décimo cuarto sueldo		29,893	27,564
Provisión para vacaciones		53,793	49,092
Fondos de reserva		1,611	1,090
		<u>91,385</u>	<u>85,034</u>

**AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL****S. OBLIGACIONES EMITIDAS:**

El movimiento de las obligaciones originadas por la emisión de títulos valores fue como sigue a continuación:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Saldo al inicio del año	7,190,000	9,830,000
(-) Porción corriente	1,070,000	2,640,000
Saldo al final del año	<u>6,120,000</u>	<u>7,190,000</u>

**T. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**

Corresponde a préstamo otorgado por terceros no relacionados locales, para capital de trabajo; no tiene tasa de interés y fecha de vencimiento definida.

**U. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2016</b>	<b>2015 (*)</b>
Provisión para jubilación patronal	(1)	86,207	50,919
Provisión para bonificación por desahucio	(2)	37,119	22,376
		<u>123,326</u>	<u>73,295</u>

(\*) Saldos reexpresados para cumplir con el cambio en la NIC 19.

(1) El movimiento de la provisión para jubilación patronal fue la siguiente:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Saldo al inicio del año	50,919	35,249
Provisión	27,149	20,970
(-) Pagos	2,327	7,591
Ajuste	10,466	2,291
Saldo al final del año	<u>86,207</u>	<u>50,919</u>

(2) El movimiento de la provisión para bonificación por desahucio fue la siguiente:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Saldo al inicio del año	22,375	10,154
Provisión	11,044	7,102
(-) Pagos	766	1,102
Ajustes	4,466	6,222
Saldo al final del año	<u>37,119</u>	<u>22,376</u>

Para determinar el pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio, se consideró una tasa anual de descuento del 4,14% (4,36% en el 2015), tasa de incremento salarial del 3,00%, tasa de rotación del 11,80% y tasa de mortalidad e invalidez tomada de TM IESS 2002.

**AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL****V. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:**

	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2016	2015
<b>Cuentas y documentos por cobrar corrientes</b>				
Terminal de Cargas del Ecuador S.A.	Ecuador	Servicios		2,417
Corporación América S.A.	Argentina	Contribución (1)	211,851	
Helport Ecuador S.A.	Ecuador	Servicios	31,673	53,480
			<u>243,524</u>	<u>55,897</u>
<b>Anticipos</b>				
Helport Ecuador S.A.	Ecuador	Servicios		85,914
				<u>85,914</u>
<b>Cuentas y documentos por pagar corrientes</b>				
Corporación América Sudamericana S.A. Sucursal Ecuador	Ecuador	Servicios (2)	2,116,487	1,960,324
			<u>2,116,487</u>	<u>1,960,324</u>
<b>Obligaciones no corrientes</b>				
Corporación América Sudamericana S.A. Sucursal Ecuador	Ecuador	Préstamos (3)	2,024,356	1,866,786
Elenor S.A.	Uruguay	Préstamos (4)	12,572,185	11,529,688
			<u>14,596,541</u>	<u>13,396,474</u>

- (1) Corresponde a la contribución sobre los bienes inmuebles y derechos representativos de capital de los titulares no residentes en el país, en donde la Compañía es sustituto (responsable) de dicha contribución (Ver Nota II).
- (2) Incluye principalmente los honorarios de operación y mantenimiento originados en el Contrato de Concesión (Ver Nota DD) y reembolsos de gastos.
- (3) Corresponde a los siguientes préstamos obtenidos como capital de trabajo para concluir la ejecución de las obras en el Aeropuerto Nacional Seymour:

	Fecha de contratación	Fecha de vencimiento	Monto US\$	Tasa de interés anual	Al 31 de diciembre de			
					2016		2015	
					Capital US\$	Intereses US\$	Capital US\$	Intereses US\$
Préstamo 1	18/12/2012	18/12/2016	300,043	11,25%	300,043	135,019	300,043	101,265
Préstamo 2	28/12/2012	28/12/2016	200,591	11,25%	200,591	90,266	200,591	67,689
Préstamo 3	28/12/2012	28/12/2016	300,000	11,25%	300,000	90,000	300,000	67,500
Préstamo 4	02/01/2013	02/01/2017	600,000	11,25%	600,000	284,375	600,000	198,875
Préstamo 5	07/01/2013	07/01/2017	100,000	11,25%	100,000	44,062	100,000	52,813
			<u>1,400,634</u>		<u>1,400,634</u>	<u>673,722</u>	<u>1,400,634</u>	<u>466,152</u>

En caso de vencimiento, se puede renegociar el plazo y se aplicará el recargo por mora fijado por el Directorio del Banco Central del Ecuador. Las condiciones del contrato también permiten anticipar el pago en cualquier momento.

- (4) Corresponde a los siguientes préstamos destinados como capital de trabajo para concluir la ejecución de las obras en el Aeropuerto Nacional Seymour, concedidos inicialmente por Cedecor S.A. y recibidos a través de transferencias bancarias a la cuenta del Fideicomiso Mercantil Ecogal. Mediante cesión de contrato mutuo, celebrado el 20 de octubre de 2016, Cedecor S.A. cedió a Elenor S.A. los derechos, acciones, privilegios y dificultades conexas de los créditos mantenidos con la Compañía:

**AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL****V. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:**  
(Continuación)

	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento	Monto US\$	Tasa de interés nominal	Al 31 de diciembre de			
					2016		2015	
					Capital US\$	Intereses US\$	Capital US\$	Intereses US\$
Préstamo 1	17/01/2013	17/01/2017	500,000	11.25%	500,000	222,500	500,000	166,250
Préstamo 2	08/02/2013	17/01/2017	4,200,000	11.25%	4,200,000	1,837,500	4,200,000	1,365,000
Préstamo 3	30/04/2013	30/04/2017 (*)	1,150,000	11.25%	1,150,000	476,375	1,150,000	345,000
Préstamo 4	14/08/2013	30/04/2017 (*)	3,000,000	11.25%	3,000,000	1,140,538	3,000,000	833,638
			<u>8,850,000</u>		<u>8,850,000</u>	<u>3,720,315</u>	<u>8,850,000</u>	<u>2,679,888</u>

(\*) Con fecha 29 de enero de 2016 se suscribieron novaciones, ampliando la fecha de vencimiento de ambos préstamos hasta el 30 de enero de 2017.

(5) Incluye principalmente US\$44,145 de intereses que Cedikor S.A. estaba facturando y registrando por mora, que Ecogal no estaba reconociendo. La Compañía procedió a realizar el ajuste correspondiente contra resultados acumulados.

Las transacciones con relacionadas fueron como sigue:

Gastos	País	Transacción	Años terminados al	
			31/12/2016	31/12/2015
Corporación América Sudamericana S.A. Sucursal Ecuador	Ecuador	Servicios de operación y gerenciamiento	485,126	458,112
			<u>485,126</u>	<u>458,112</u>
Elenor S.A.	Uruguay	Intereses	1,042,498	1,039,999
			<u>1,042,498</u>	<u>1,039,999</u>
Corporación América Sudamericana S.A. Sucursal Ecuador	Ecuador	Intereses	157,571	157,571
			<u>157,571</u>	<u>157,571</u>

Los miembros de la alta gerencia y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo al Gerente General de la Compañía, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 en transacciones no habituales y/o relevantes.

**W. PATRIMONIO:**

**Capital social:** Representan 1,000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, al valor nominal de US\$1,000 cada una.

**Superávit por revaluación:** Corresponde al registro de la valuación del activo intangible derivado del Contrato de Concesión suscrito con la DGAC. En el año 2016, la Administración realizó una actualización del activo intangible derivado de la Concesión, ajustando los flujos en base a la información histórica obtenida hasta la fecha, y utilizando la tasa de costo de capital promedio ponderado (WACC) de 6.22%; la reducción en el valor en libros redujo el saldo acreedor de la cuenta patrimonial de superávit por revaluación. Adicional, mediante perito independiente, se realizó la revaluación de costos de los bienes en uso por parte de terceros, cuyo efecto incrementó el saldo acreedor de la cuenta patrimonial antes indicada.

**AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL****W. PATRIMONIO:** (Continuación)

**Resultados acumulados:** La Ley de Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que obtuvieran dentro de los cinco periodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada período del 25% de dichas ganancias. En el 2016 se realizaron ajustes significativos originados por el impuesto a la renta y participación a los trabajadores del año 2014.

**X. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS:**

		<b>Años terminados al</b>	
		<b>31/12/2016</b>	<b>31/12/2015</b>
Ingresos aeronáuticos	(1)	7,615,931	7,177,389
Ingresos comerciales	(2)	1,994,836	1,928,709
Otros ingresos	(3)	1,021,471	395,335
		<u>10,632,238</u>	<u>9,501,433</u>

(1) Incluye principalmente US\$2,348,400 (US\$2,156,495 en el 2015) por uso de aerostación por pasajeros internacionales, US\$1,192,619 (US\$1,168,959 en el 2015) por uso de aerostación por pasajeros nacionales y US\$815,258 (US\$729,623 en el 2015) por uso de aerostación por colonos, y US\$931,145 (US\$1,000,227 en el 2015) por uso de aerostación por los pasajeros de la aerolínea Avianca, ya que esta dejó de segregar en mayo de 2015 los tipos de pasajeros.

(2) Incluye principalmente US\$732,970 (US\$774,279 en el 2015) por canon de concesión mercantil de espacios, US\$361,796 (US\$370,316 en el 2015) por concesión de Sala VIP, y US\$528,110 (US\$2,800 en el 2015) por servicios de distribución de carga.

(3) En el 2016, incluye principalmente US\$903,510 por obras en la infraestructura del aeropuerto de Baltra. Al registrar los costos de la obra, se reconoce de la misma forma el ingreso, más un margen de utilidad del 3% sobre el costo (Ver Nota Y).

**Y. COSTOS:**

		<b>Años terminados al</b>	
		<b>31/12/2016</b>	<b>31/12/2015</b>
Inventarios		4,568	2,229
Costo de obra incurrido etapa 1 y 2		877,194	222,879
		<u>881,762</u>	<u>225,108</u>

**Z. GASTOS DE PERSONAL:**

Incluye principalmente US\$870,587 (US\$713,347 en el 2015) de sueldos de empleados de la Compañía, US\$84,003 (US\$69,565 en el 2015) de décimo tercer sueldo, y US\$126,572 (US\$103,386 en el 2015) de aportes patronales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

**AA. GASTOS ADMINISTRATIVOS:**

Incluye principalmente US\$2,240,460 (US\$2,092,625 en 2015) por la amortización de los costos atribuibles al activo intangible.

**AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL****BB. GASTOS FINANCIEROS:**

Incluye principalmente a US\$1,160,574 (US\$1,201,244 en el 2015) por los intereses causados en los préstamos para capital de trabajo otorgados por Corporación América Sudamericana S.A. Sucursal Ecuador y Cedecor S.A./Elenor S.A. (Ver Nota V), y US\$782,387 (US\$978,775 en el 2015) por los intereses y comisiones relacionados con la emisión de obligaciones (Ver Nota FF).

**CC. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:**

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Utilidad del ejercicio	347,976	333,306
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	52,196	49,996
Amortización de pérdidas tributarias	197,784	173,299
Deducción por incremento neto de empleados	50,660	72,721
Deducciones por discapacitados	93,667	61,320
Más: Gastos no deducibles	(1) 495,358	409,885
Utilidad gravable	449,027	385,855
Impuesto a la renta causado	98,786	84,888
Menos: Anticipo de impuesto a la renta	345,870	333,147
Más: Saldo del anticipo pendiente de pago	53,225	49,555
Menos: Crédito tributario de años anteriores	3,670	
Retenciones en la fuente	57,378	53,225
Saldo a favor	7,823	3,670

**AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL**

**CC. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA;** (Continuación)

- (1) Incluye principalmente US\$274,699 (US\$304,495 en el 2015) por concepto de intereses pagados por créditos al exterior con partes relacionadas en los que se superan los límites permitidos en el numeral 2 del artículo 10 de la LRTL.

Según el artículo 79 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta y por ende el que deberá ser considerado para la liquidación del impuesto.

En vista que el anticipo calculado fue de US\$345,870 (US\$333,147 en el 2015) y el impuesto causado fue de US\$98,786 (US\$84,888 en el 2015), el anticipo se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta según la normativa tributaria vigente.

**DD. CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO AEROPORTUARIO DEL AEROPUERTO NACIONAL SEYMOUR:**

El 15 de abril de 2011, se suscribió el Contrato de Concesión conjuntamente entre Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. ECOGAL, la Dirección General de Aviación Civil del Ecuador, la Dirección de Transporte Aeronáutico Civil, y Corporación América S.A.

Bajo este Contrato, la Dirección General de Aviación Civil delega totalmente bajo la modalidad de concesión a la compañía Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. ECOGAL (1) la prestación del servicio público aeroportuario del Aeropuerto Nacional Seymour, situado en la Isla Baltra, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, y, (2) la ejecución de las obras previstas en el Contrato en dicho Aeropuerto. En función de ello, la Sociedad Concesionaria, de forma exclusiva, por su propia cuenta y costo, transformará, operará, administrará y mantendrá el Aeropuerto. El plazo de la concesión es de 15 años, período luego del cual, toda la infraestructura del nuevo aeropuerto se revertirá al Estado Ecuatoriano.

El 6 de julio de 2011, Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. ECOGAL y la Dirección General de Aviación Civil del Ecuador suscribieron el documento de constancia del inicio de operaciones y el acta de entrega recepción de la propiedad afectada a la concesión.

El 21 de octubre de 2011, Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. ECOGAL, Corporación América S.A., el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y la Dirección General de Aviación Civil, suscribieron conjuntamente el "Acta de ejecución de obras nuevas y restablecimiento del equilibrio económico-financiero del Contrato de Concesión del servicio aeroportuario del Aeropuerto Seymour de la Isla Baltra", que establece la ejecución de los trabajos de mantenimiento integral emergente de la pista del aeropuerto concesionado por un monto de US\$1,161,764. Estos trabajos estarían a cargo de la Compañía.

Mediante Resolución No. 409/2011 del 20 de diciembre de 2011, la Dirección General de Aviación Civil autorizó el inicio de obras de la Etapa Uno del Contrato de Concesión, que comprende la construcción de la nueva Terminal Aeroportuaria y de la torre de control y bloque técnico.

## AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

### EE. FIDEICOMISO MERCANTIL ECOGAL:

Mediante Escritura Pública del 11 de octubre de 2011, se constituyó el Fideicomiso Mercantil Ecogal, con Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. Ecogal como Constituyente y Fiduciaria del Pacífico S.A. Fidupacífico como la Fiduciaria.

Este Fideicomiso Mercantil tiene como finalidad recibir, administrar y destinar la totalidad de los ingresos aeroportuarios en beneficio de la concesión y en cumplimiento del Contrato de Concesión, pagar a los prestamistas los créditos adquiridos por la Constituyente a su favor y entregar los remanentes existentes a la Constituyente o a quien ésta disponga.

La Constituyente transfirió al patrimonio autónomo del Fideicomiso Mercantil el derecho económico a recibir los ingresos aeroportuarios a partir de la constitución del negocio fiduciario. Estos ingresos comprenden los ingresos por servicios aeroportuarios, los ingresos por servicios comerciales y otros ingresos (como compensaciones económicas, indemnizaciones de seguros, etc.).

### FF. EMISIÓN DE OBLIGACIONES:

El 13 de diciembre de 2011, mediante Resolución No. SC.IMV.DAYR.DJMV.G.11.0007053, la entonces Superintendencia de Compañías resolvió disponer la inscripción de la Compañía en el Registro del Mercado de Valores como emisor privado del sector no financiero, la aprobación de la Primera Emisión de Obligaciones por US\$14 millones y la autorización de dicha oferta pública de obligaciones, con el objeto de obtener financiamiento para las obras que contempla el Contrato de Concesión.", y de acuerdo con las siguientes características:

<u>Tipo de serie</u>	<u>Monto de emisión (US\$)</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Plazo de Vencimiento</u>
Serie A	5,000,000	8%	5 años
Serie B	9,000,000	9%	10 años

La última calificación de este proceso de emisión obtuvo la categoría de riesgo "AA".

### GG. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

## AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

### GG. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputable a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
  - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
  - b. El sujeto pasivo:
    - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
    - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
    - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
    - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
    - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
    - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y,
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

### HH. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICLDCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

## AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

### III. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte de un Grupo Económico, no deberá presentar sus estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

### II. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:

Mediante Registro Oficial Suplemento 759 de 20 de mayo de 2016, se aprobó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

Esta ley tiene por objeto la recaudación de las contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva, que comprenderá entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas. Las contribuciones solidarias establecidas fueron:

Sobre remuneraciones: Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (US\$1,000) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme la siguiente tabla:

<u>Remuneración USD</u>			<u>Equivalente en días de remuneración</u>	<u>Número de meses de contribución</u>
<u>Mayor o igual a</u>	<u>Menor a</u>	<u>Tarifa mensual</u>		
1,000	2,000	3,33%	1	1
2,000	3,000	3,33%	1	2
3,000	4,000	3,33%	1	3
4,000	5,000	3,33%	1	4
5,000	7,500	3,33%	1	5
7,500	12,000	3,33%	1	6
12,000	20,000	3,33%	1	7
20,000	En adelante	3,33%	1	8

Sobre el patrimonio: Las personas naturales que al 1 de enero de 2016, posean un patrimonio igual o mayor a un millón (US\$1,000,000) de dólares de los Estados Unidos de América, pagarán la contribución del 0,90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

- En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país; y,
- En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

Sobre utilidades: Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

## AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

### II. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016: (Continuación)

Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales y otras jurisdicciones del exterior: Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y sobre todo el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia, y del 0.90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador que no es paraíso fiscal.

Según el artículo 8, las contribuciones establecidas en esta ley no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes y en consecuencia no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.

Según la Disposición Transitoria Primera de esta misma ley, se incrementa la tarifa del IVA del 12% al 14% durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.

### JJ. AJUSTES POR CAMBIO EN POLÍTICA CONTABLE:

Un cambio de aplicación obligatoria en la NIC 19 a partir del año 2016, se refiere a que la tasa de descuento utilizada para determinar las obligaciones con empleados post-empleo debe ser aquella que represente el rendimiento de las obligaciones o bonos de alta calidad empresarial, salvo en monedas para las cuales no exista un mercado amplio para estas obligaciones o bonos, en cuyo caso se utilizará los rendimientos de mercado de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda.

Con anterioridad a este cambio, la norma permitía utilizar los rendimientos de mercado de los bonos gubernamentales, en este caso, de Ecuador, al no existir un mercado amplio para las obligaciones o bonos de alta calidad empresarial.

Actualmente se aplica el rendimiento de los bonos empresariales de alta calidad de los Estados Unidos de Norteamérica.

La modificación debe aplicarse desde el comienzo del período comparativo más antiguo presentado en los primeros estados financieros en los que la entidad aplica la modificación. Cualquier ajuste que surja de la aplicación de la modificación se reconocerá en las ganancias acumuladas al comienzo de ese período.

**AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL****JJ. AJUSTES POR CAMBIO EN POLÍTICA CONTABLE; (Continuación)**

Consecuentemente, los saldos de las cuentas de provisiones no corrientes por beneficios a empleados y patrimonio al 31 de diciembre de 2015 se presentan reexpresados. A continuación el detalle del ajuste efectuado:

	Saldos reexpresados al 31/12/2015	Debe	Haber	Saldos Estados Financieros Auditados al 31/12/2015
<b><u>ACTIVOS</u></b>				
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>				
Efectivo y equivalentes al efectivo	31,270			31,270
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados	530,965			530,965
Cuentas y documentos por cobrar relacionados	55,897			55,897
Otras cuentas y documentos por cobrar no relacionados	29,459			29,459
Inventarios	5,657			5,657
Servicios y otros pagos anticipados	624,932			624,932
Activos por impuestos corrientes	2,985,701			2,985,701
Derechos fiduciarios	1,280,915			1,280,915
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>5,544,796</b>			<b>5,544,796</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>				
Bienes de terceros en uso	22,240,764			22,240,764
Cuentas y documentos por cobrar relacionados				
Activo intangible	31,812,999			31,812,999
Otros activos no corrientes	230,685			230,685
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>54,284,448</b>			<b>54,284,448</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>59,829,244</b>			<b>59,829,244</b>
<b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u></b>				
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>				
Cuentas y documentos por pagar no relacionados	140,582			140,582
Provisiones	339,407			339,407
Otras obligaciones corrientes	1,056,360			1,056,360
Cuentas y documentos por pagar relacionados	1,960,324			1,960,324
Obligaciones emitidas	2,640,000			2,640,000
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>6,136,673</b>			<b>6,136,673</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES:</b>				
Obligaciones emitidas	2,190,000			2,190,000
Otras cuentas y documentos por pagar no relacionados	499,970			499,970
Provisiones por beneficios a empleados	73,295		(*) 24,737	48,558
Obligaciones con relacionadas	13,396,474			13,396,474
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>21,159,739</b>		<b>24,737</b>	<b>21,135,002</b>

**AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL****JJ. AJUSTES POR CAMBIO EN POLÍTICA CONTABLE;** (Continuación)

	Saldos reexpresados al 31/12/2015	Debe	Haber	Saldos Estados Financieros Auditados al 31/12/2015
<b>PATRIMONIO</b>				
Capital social	1,000,000			1,000,000
Supervit por revaluación	31,812,999			31,812,999
Resultados acumulados	(280,167) (*)	24,737		(255,430)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>32,532,832</b>	<b>24,737</b>		<b>32,537,569</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>59,829,244</b>	<b>24,737</b>	<b>24,737</b>	<b>59,829,244</b>

(\*) Incluye US\$20,726 y US\$4,011 de los años 2014 y 2015, respectivamente, por ajuste en cambio de política contable por aplicación de NIC 8.

**KK. HECHOS SUBSECUENTES:**

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.

**SECCIÓN II**

---

**COMENTARIOS REQUERIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE VALORES  
(FUNCIONES ACTUALMENTE DELEGADAS A LA JUNTA DE POLÍTICA Y  
REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA)**



A los Accionistas

**AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL**

Guayaquil, Ecuador

La **LEY ORGANICA PARA EL FORTALECIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SECTOR SOCIETARIO Y BURSÁTIL** publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.249, de mayo 20 de 2014, entre las modificaciones a la **LEY DE MERCADO DE VALORES** dispuso que la **Junta de Regulación del Mercado de Valores** reemplazará al Consejo Nacional de Valores, como organismo rector de las políticas públicas del mercado de valores; y, la Superintendencia de Compañías se denominará Superintendencia de Compañías y Valores, quien podrá verificar las operaciones, libros contables, y demás información necesaria de las sociedades sujetas a su control, sin que se le pueda oponer el sigilo bancario o bursátil.

Posteriormente, en el Registro Oficial No. 332 del 12 de septiembre de 2014, se emitió el Código Orgánico Monetario y Financiero, y se creó la **Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera**, como Órgano responsable de la formulación de políticas públicas y la regulación y supervisión monetaria, crediticia, financiera, de seguros y valores. La Junta de Regulación del Mercado de Valores quedó eliminada.

Según Suplemento del Registro Oficial No.417 del 15 de enero del 2015 se expiden las normas para el funcionamiento de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

El 25 de enero de 2017 hemos emitido nuestra opinión sin salvedades sobre los estados financieros de **AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL**, por el período terminado al 31 de diciembre de 2016.

En base a los antecedentes expuestos, en vista que hasta el 31 de diciembre de 2016, no se han presentado modificaciones a la Codificación de Resoluciones del extinto Consejo Nacional de Valores, en calidad de auditores externos, nos referiremos a esa codificación, para cumplir con las verificaciones a las que estamos obligados. A continuación nuestros comentarios.

**1. CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LAS SOCIEDADES AUDITORAS EXTERNAS (Art. 5, Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores):**

**1.1 EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y CONTABLE:**

1. La Compañía no implementó el proceso de homologación contable en su sistema de información para ajustar sus Estados Financieros al Plan de Cuentas dispuesto mediante resolución CNV-002-2014 publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 223 del 10 de abril del 2014.
2. La Compañía no ha formalizado las políticas y procedimientos administrativos y contables que norman sus procesos de negocio claves (ventas, nómina y contabilidad). Este asunto podría generar una inconsistencia en la aplicación de dichas políticas y procedimientos por parte del personal administrativo y operativo.
3. Los derechos fiduciarios reportados por la Compañía al 31 de diciembre de 2016, presentan una diferencia de US\$17,707 con el patrimonio autónomo reportado por el Fideicomiso Mercantil Ecogal; esta diferencia no ha sido identificada. El efecto de este asunto no es material a nivel de estados financieros.
4. El marco conceptual de las NIIF requiere la presentación fidedigna de los efectos de las transacciones en los estados financieros, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos. Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía presenta saldos acreedores en las cuentas por cobrar clientes por US\$767.37.
5. De la revisión efectuada al Sistema SAP (utilizado por la Compañía), se identificaron las siguientes debilidades:
  - 5.1. No permite segregar dentro del plan de cuentas los saldos mantenidos con partes relacionadas, crear una cuenta por cobrar a Accionistas y otra de Derechos Fiduciarios, razón por la cual los valores correspondientes a dichas cuentas son presentados en las cuentas por cobrar clientes, anticipos a proveedores y bancos e inversiones reepos, respectivamente.
  - 5.2. Existe un saldo de US\$946.19 en la cuenta contable 131050 Provisión crédito, que proviene de años anteriores y no es posible identificarlo debido al sistema, por tal motivo no pudimos obtener documentación que soporte dicho registro.
  - 5.3. El sistema no proporciona un reporte semanal de la facturación realizada a las líneas aéreas: Aerolane Líneas Aéreas Nacionales del Ecuador S.A., Aerovías del Continente Americano S.A. Avianca, EMETEBE S.A. y Empresa Pública Tame Línea Aérea del Ecuador TAME EP. Esto ocasiona que el reporte sea efectuado de forma manual; sin embargo los reportes se actualizan sobre los que fueron realizados con anterioridad, lo que no permite obtener al final del ejercicio económico un reporte completo de lo facturado durante el año.

5.4. Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía mantiene en sus estados financieros la cuenta contable 211501 Emisión de obligaciones, con un saldo de US\$7,190,000.00. De la revisión efectuada, evidenciamos que el sistema no permite el registro de la porción corriente de estas obligaciones. A continuación un detalle:

	<b>Porción corriente</b>	<b>Pasivo a largo plazo</b>	<b>Total (US\$)</b>
Emisión 2	250,000.00		
Emisión 3	200,000.00	1,700,000.00	1,900,000.00
Emisión 4	5,000.00		5,000.00
Emisión 5	80,000.00	680,000.00	760,000.00
Emisión 6	3,000.00		3,000.00
Emisión 7	28,000.00		28,000.00
Emisión 8	50,000.00		50,000.00
Emisión 9	40,000.00	340,000.00	380,000.00
Emisión 10	4,000.00		4,000.00
Emisión 11	10,000.00		10,000.00
Emisión 12	160,000.00	1,360,000.00	1,520,000.00
Emisión 13	80,000.00	680,000.00	760,000.00
Emisión 14	80,000.00	680,000.00	760,000.00
Emisión 15	80,000.00	680,000.00	760,000.00
	<u>1,070,000.00</u>	<u>6,120,000.00</u>	<u>7,190,000.00</u>

Adicional, existe un registro en la tabla de amortización de la emisión de obligación 14 por US\$50,000.00 cuya fecha de vencimiento es 4 de enero de 1990.

Este asunto ocasiona que la presentación de los estados financieros no sea la correcta, ya que no es posible identificar lo que la Compañía espera liquidar en su ciclo normal de operación dentro del periodo de doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa y además no permite identificar correctamente las transacciones contables realizadas con partes relacionadas y otros.

- Al 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la Compañía presenta en sus estados financieros la cuenta 230530 Impuestos varios con un saldo de US\$759,383.07, el cual incluye US\$526,013.12 por concepto de impuestos pendientes de pago de los años 2012 y 2013 de los formularios 103 y 104, en su momento se realizó el asiento contable del registro pero solo se canceló una parte del impuesto, dejando el saldo pendiente de pago en la cuenta contable.
- Una actividad regular de la administración consiste en la conciliación entre los reportes y saldos contables, a fin de que se generen estados financieros confiables para la toma de decisiones gerenciales. Al 31 de diciembre se identificaron diferencias entre reportes versus estados financieros, a continuación un detalle:

<b>Cuenta</b>	<b>Según Reporte (US\$)</b>	<b>Según Estados Financieros</b>	<b>Diferencias</b>
Intereses cobrados	25,975.87	26,346.12	(370.25)

8. El párrafo 17 de la NIC 24 "Información a revelar sobre las partes vinculadas", cuando se hayan producido transacciones entre partes vinculadas, la entidad revelará la naturaleza de la relación con cada parte implicada, así como la información sobre las transacciones y saldos pendientes, para la comprensión de los efectos potenciales que la relación tiene en los estados financieros. Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía registra en el pasivo y activo US\$499,970.00 por préstamos con Michael Deller y US\$211,851.00 por contribución solidaria de Corporación América (Argentina) respectivamente. No existe certeza de que los pagos y cobros relacionados a esas cuentas, sean realizables.
9. Durante nuestra auditoría, evidenciamos que las cuentas por cobrar y por pagar a relacionadas, se clasifican como corrientes y no corrientes de acuerdo con la intención que tiene la administración para recuperarlas o liquidarlas, según corresponda.

**1.2 REVELACIÓN OPORTUNA A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, SOBRE LA EXISTENCIA DE DUDAS RAZONABLES DE QUE LA EMPRESA SE MANTENGA COMO NEGOCIO EN MARCHA:**

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2016, han sido preparados sobre la base de negocio en marcha, en base a la evaluación efectuada por la Administración.

A pesar de que la Compañía presenta pérdidas anuales recurrentes, su operación está respaldada por su principal accionista, que forma parte del grupo internacional inversionista Corporación América S.A. Consecuentemente, las obligaciones con los principales acreedores, que son empresas relacionadas, pueden ser reestructuradas con relativa facilidad en caso de ser considerado necesario. Así mismo, la Compañía presenta indicadores de liquidez positivos.

Previa consideración de lo mencionado en el párrafo 7 de la NIA 570 Negocio en Marcha, al 31 de diciembre de 2016, no tenemos dudas razonables de que la Compañía se mantendrá como negocio en marcha.

**1.3 COMUNICACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS SI SE DETECTAN INDICIOS O PRESUNCIONES DE FRAUDE, ABUSO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA Y ACTOS ILEGALES:**

Como parte de nuestra revisión, no encontramos asuntos que podrían considerarse como indicios o presunciones de fraude, abusos de información privilegiada y actos ilegales que ameriten ser mencionados.

Como anexo a este informe, se incluye la certificación juramentada del equipo de auditoría participante y del suscriptor del informe, en relación con no estar incurso en inhabilidades establecidas en el artículo 197 de la Ley de Mercado de Valores.

2. **CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO MÍNIMO DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA (Art. 6, Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores):**

## 2.1 OPINION SOBRE SI LAS ACTIVIDADES SE ENMARCAN EN LA LEY:

Dentro del alcance y ejecución de nuestro trabajo de auditores externos, no encontramos transacciones que no se enmarquen dentro de las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores.

## 2.2 EVALUACION Y RECOMENDACIONES SOBRE EL CONTROL INTERNO:

1. La Compañía no implementó el proceso de homologación contable en su sistema de información para ajustar sus Estados Financieros al Plan de Cuentas dispuesto mediante resolución CNV-002-2014 publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 223 del 10 de abril del 2014.

### Recomendación:

Discutir con el proveedor del sistema contable, la posibilidad de implementar el Plan de Cuentas dispuesto por el Consejo Nacional de Valores.

2. La Compañía no ha formalizado las políticas y procedimientos administrativos y contables que norman sus procesos de negocio claves (ventas, nómina y contabilidad). Este asunto podría generar una inconsistencia en la aplicación de dichas políticas y procedimientos por parte del personal administrativo y operativo.

### Recomendación:

La formalización de políticas y procedimientos tomará tiempo, sin embargo, consideramos que la Compañía debe considerar implementar estas medidas, pues su actual estructura requiere de las mismas.

3. Los derechos fiduciarios reportados por la Compañía al 31 de diciembre de 2016, presentan una diferencia de US\$17,707 con el patrimonio autónomo reportado por el Fideicomiso Mercantil Ecogal; esta diferencia no ha sido identificada. El efecto de este asunto no es material a nivel de estados financieros.

### Recomendación:

Indagar las diferencias identificadas, y de ser necesario, proceder con su regularización.

4. El marco conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera requiere la presentación fidedigna de los efectos de las transacciones en los estados financieros, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos. Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía presenta saldos acreedores en las cuentas por cobrar clientes por US\$767.37.

### Recomendación:

Realizar la respectiva reclasificación de los saldos a cuentas de pasivo.

5. De la revisión efectuada al Sistema SAP (utilizado por la Compañía), se identificaron las siguientes debilidades:

- 5.1 No permite segregar dentro del plan de cuentas los saldos mantenidos con partes relacionadas, crear una cuenta por cobrar a Accionistas y otra de Derechos Fiduciarios, razón por la cual los valores correspondientes a dichas cuentas son presentados en las cuentas por cobrar clientes, anticipos a proveedores y bancos e inversiones reepos, respectivamente.
- 5.2 Existe un saldo de US\$946.19 en la cuenta contable 131050 Provisión crédito, que proviene de años anteriores y no es posible identificarlo debido al sistema, por tal motivo no pudimos obtener documentación que soporte dicho registro.
- 5.3 El sistema no proporciona un reporte semanal de la facturación realizada a las líneas aéreas: Aerolane Líneas Aéreas Nacionales del Ecuador S.A., Aerovías del Continente Americano S.A. Avianca, EMETEBE S.A. y Empresa Pública Tame Línea Aérea del Ecuador TAME EP. Esto ocasiona que el reporte sea efectuado de forma manual; sin embargo los reportes se actualizan sobre los que fueron realizados con anterioridad, lo que no permite obtener al final del ejercicio económico un reporte completo de lo facturado durante el año.
- 5.4 Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía mantiene en sus estados financieros la cuenta contable 211501 Emisión de obligaciones, con un saldo de US\$7,190,000.00. De la revisión efectuada, evidenciamos que el sistema no permite el registro de la porción corriente de estas obligaciones. A continuación un detalle:

	Porción corriente	Pasivo a largo plazo	Total (US\$)
Emisión 2	250,000.00		
Emisión 3	200,000.00	1,700,000.00	1,900,000.00
Emisión 4	5,000.00		5,000.00
Emisión 5	80,000.00	680,000.00	760,000.00
Emisión 6	3,000.00		3,000.00
Emisión 7	28,000.00		28,000.00
Emisión 8	50,000.00		50,000.00
Emisión 9	40,000.00	340,000.00	380,000.00
Emisión 10	4,000.00		4,000.00
Emisión 11	10,000.00		10,000.00
Emisión 12	160,000.00	1,360,000.00	1,520,000.00
Emisión 13	80,000.00	680,000.00	760,000.00
Emisión 14	80,000.00	680,000.00	760,000.00
Emisión 15	80,000.00	680,000.00	760,000.00
	<u>1,070,000.00</u>	<u>6,120,000.00</u>	<u>7,190,000.00</u>

Adicional, existe un registro en la tabla de amortización de la emisión de obligación 14 por US\$50,000.00 cuya fecha de vencimiento es 4 de enero de 1990.

**Recomendación:**

Identificar las cuentas y rubros que mantienen este tipo de anomalías, reportarlas a los encargados del sistema, para que los mismos actúen con este antecedente y logren brindar la posibilidad de regularizarlas.

6. Al 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la Compañía presenta en sus estados financieros la cuenta 230530 Impuestos varios con un saldo de US\$759,383.07, el cual incluye US\$526,013.12 por concepto de impuestos pendientes de pago de los años 2012 y 2013 de los formularios 103 y 104, en su momento se realizó el asiento contable del registro pero solo se canceló una parte del impuesto, dejando el saldo pendiente de pago en la cuenta contable.

Recomendación:

Efectuar los formularios sustitutivos correspondientes a esos períodos y proceder al pago total de los valores.

7. Una actividad regular de la administración consiste en la conciliación entre los reportes y saldos contables, a fin de que se generen estados financieros confiables para la toma de decisiones gerenciales. Al 31 de diciembre se identificaron diferencias entre reportes versus estados financieros, a continuación un detalle:

<u>Cuenta</u>	<u>Según Reporte (US\$)</u>	<u>Según Estados Financieros</u>	<u>Diferencias</u>
Intereses cobrados	25,975.87	26,346.12	(370.25)

Recomendación:

Se recomienda realizar conciliaciones periódicas entre los reportes y los estados financieros para de esta manera identificar y corregir las diferencias.

8. El párrafo 17 de la NIC 24 "Información a revelar sobre las partes vinculadas", cuando se hayan producido transacciones entre partes vinculadas, la entidad revelará la naturaleza de la relación con cada parte implicada, así como la información sobre las transacciones y saldos pendientes, para la comprensión de los efectos potenciales que la relación tiene en los estados financieros. Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía registra en el pasivo y activo US\$499,970.00 por préstamos con Michael Deller y US\$211,851.00 por contribución solidaria de Corporación América (Argentina) respectivamente. No existe certeza de que los pagos y cobros relacionados a esas cuentas, sean realizables.

Recomendación:

Cada vez que se efectúen préstamos con partes relacionadas, es necesario, que dichas operaciones sean soportadas con documentación pertinente en donde se establezcan las condiciones, intereses, plazo y garantías relacionados a dicha transacción.

9. Durante nuestra auditoría, evidenciamos que las cuentas por cobrar y por pagar a relacionadas, se clasifican como corrientes y no corrientes de acuerdo con la intención que tiene la administración para recuperarlas o liquidarlas, según corresponda.

Recomendación:

Considerar la posibilidad de ajustar los flujos de efectivo futuros, de manera que la clasificación de las cuentas por cobrar y por pagar a relacionadas sea lo más razonable y se ajuste en la mayor medida posible a la realidad.

### **2.3 OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía ha cumplido con todos los requerimientos tributarios; excepto por lo siguiente, del año 2012 y 2013 existe un saldo pendiente de pago por US\$526,013.12 que corresponde a las sustitutivas por realizar de los formularios 103 y 104, en su momento se realizó el asiento contable del registro pero solo se canceló una parte del impuesto, dejando el saldo pendiente de pago en la cuenta contable.

El plazo para la entrega del Informe de Cumplimiento Tributario vence el 31 de julio de 2017.

### **2.4 OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS POR LEY:**

A continuación se enumera la información con corte al 31 de diciembre de 2015, presentada por la Compañía ante el Ente de Control el 30 de abril de 2016:

- Informe de Auditoría Externa
- Nómina de Accionistas
- Informe de Gerente
- Informe de Comisario
- Nómina de Administradores
- Estados financieros: Situación Financiera, Resultado Integral, Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros
- Acta de la Junta General de Accionistas

Los estados financieros semestrales al 31 de diciembre de 2016, están pendientes de presentación, esto se realizará posterior a la fecha de este informe.

La Compañía, mediante resolución No. SCVS.INMV.DNAR.DNFCDN.16.0005818 con fecha 14 de noviembre de 2016, recibe amonestación escrita, en razón de haber incurrido en una infracción administrativa leve; al haber incumplido lo establecido en el segundo inciso del artículo 19 y con el artículo 24 de la Ley de Mercado de Valores, en concordancia con los subnumerales 1.1., 1.2, y 1.3 del numeral 1 del artículo 23 de la Sección III Capítulo III Subtítulo I Título III de la Codificación de las resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores.

### **2.5 OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS QUE HUBIESE SIDO RECOMENDADAS EN INFORMES ANTERIORES:**

1. A la fecha del presente informe, la Compañía no ha implementado el proceso de homologación contable en su sistema de información para ajustar sus Estados Financieros al Plan de Cuentas dispuesto mediante resolución CNV-002-2014 publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 223 del 10 de abril del 2014.

2. A la fecha del presente informe, la Compañía aún no ha formalizado las políticas y procedimientos administrativos y contables que norman sus procesos de negocio claves (ventas, nómina y contabilidad).
3. A la fecha del presente informe, siguen existiendo diferencias entre el patrimonio autónomo reportado por el Fideicomiso Mercantil Ecogal y los estados financieros de la Compañía.

3. **CONTENIDO ADICIONAL DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA PARA EMISORES (Art. 13):**

3.1 **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE OFERTA PÚBLICA:**

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía cumplió con las condiciones establecidas en el Prospecto de Oferta Pública; los recursos obtenidos se destinaron para la ejecución de obras en el Aeropuerto Seymour, así como para capital de trabajo y la cancelación de pasivos corrientes.

3.2 **VERIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS CAPTADOS POR LA EMISIÓN DE VALORES:**

Los recursos obtenidos fueron destinados para ejecutar obras en el Aeropuerto Nacional Seymour, previstas en el Contrato de Concesión original suscrito con la Dirección General de Aviación Civil del Ecuador en abril de 2011, así como en sus posteriores adendas. Los resultados de nuestra revisión por muestreo no revelaron desviaciones en la aplicación de los recursos captados por la emisión de valores.

3.3 **VERIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS PROVISIONES PARA EL PAGO DE CAPITAL Y DE LOS INTERESES, DE LAS EMISIONES DE OBLIGACIONES REALIZADAS:**

Los resultados de nuestra revisión no revelaron observaciones a la determinación de provisiones de capital e intereses. Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía registra una provisión de US\$1,070,000 para el pago de capital de la emisión de obligaciones con vencimiento corriente. Los gastos por intereses de la emisión se contabilizan como gastos en cada período en que se incurren.

3.4 **OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD Y EXISTENCIA DE LAS GARANTÍAS QUE RESPALDAN LA EMISIÓN DE VALORES:**

La emisión de obligaciones tiene una garantía general. Según la información por reportar al Consejo Nacional de Valores, al 31 de diciembre del 2016 los activos libres de gravamen ascienden a US\$50,100,458 el 80% del total de activos libres de gravamen equivale a US\$40,080,367 y el capital por redimir de la obligación es de US\$7,190,000. Sobre esta información, consideramos que el saldo de las obligaciones emitidas está razonablemente garantizado.

3.5 **OPINIÓN RESPECTO A LA PRESENTACIÓN, REVELACIÓN Y BASES DE RECONOCIMIENTO COMO ACTIVOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS CUENTAS POR COBRAR A EMPRESAS VINCULADAS:**

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía presenta las siguientes cuentas por cobrar a sus relacionadas:

<u>Relacionada</u>		
Corporación América S.A.	(1)	211,851
Helpport Ecuador S.A	(2)	31,673
		<hr/>
		243,524

(1) Corresponde a la contribución sobre los bienes inmuebles y derechos representativos de capital de los titulares no residentes en el país, en donde la Compañía es sustituto (responsable) de dicha contribución.

(2) Corresponde a servicios prestados.

La Compañía presenta esta cuenta por cobrar como activos financieros y los clasifica como corriente. La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación, y son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero. La Compañía estima que no es necesario constituir ninguna provisión sobre las cuentas por cobrar a empresas vinculadas, aunque su forma de cobro no se haya definido. Las cuentas por cobrar a empresas vinculadas representan menos del 1% del total de activos de la Compañía.

Este informe tiene como único propósito lo mencionado en el primer párrafo y ha sido preparado exclusivamente para uso de los Accionistas de la Compañía y de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, no puede ser distribuido por ningún concepto a terceras personas o entidades.

  
25 de enero de 2017  
Guayaquil, Ecuador

  
Ing. Marco Guevara Alarcón  
Auditor Externo Independiente  
Gastitop S.A.  
SC-RNAE-2-551



Guayaquil, 25 de enero de 2017

**CERTIFICACIÓN JURAMENTADA**

Yo, Ing. Marco Guevara Alarcón, en mi calidad de Socio de Auditoría, suscriptor del Informe de Auditoría a los Estados Financieros de **AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL**, al 31 de diciembre de 2016, declaro que no estoy incurso en inhabilidades establecidas en el artículo 197 de la Ley de Mercado de Valores y que doy cumplimiento a lo establecido en el artículo 5, Sección IV, Capítulo, Subtítulo IV, Título II de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores.

**Ing. Marco Guevara**  
**Socio de Auditoría**  
**Gastitop S.A.**